

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 02 de diciembre de 2023
AT-1150991

Señor(a)

NARVAEZ VICTORIA AUGENIA

Suscriptor **229127**
Ruta Reparto: **7610-26-093-001900**
Dirección: **Cto La Tupia**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150991 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 02 de diciembre de 2023
AT-1150991

Señor(a)

NARVAEZ VICTORIA AUGENIA

Suscriptor **229127**
Ruta Reparto: **7610-26-093-001900**
Dirección: **Cto La Tupia**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150991 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 29 de noviembre de 2023

AT-1150991

Señor(a)

NARVAEZ VICTORIA AUGENIA

Suscriptor **229127**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001900**

Dirección: **Cto La Tupla**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>1-DIC-2023</u> Hora: <u>11:34</u>
Nombres:	<u>Gerarda</u>
Apellidos:	<u>Papamija</u>
Tipo Idem:	<u>CC</u> Numero: <u>14981707</u>
Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1150991.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 29 de noviembre de 2023
 AT-1150991

Señor(a)

NARVAEZ VICTORIA AUGENIA

Suscriptor **229127**
 Ruta Reparto **7610-26-093-001900**
 Cto La Tupia
 Pradera

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de septiembre de 2023 al 26 de octubre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2123 - 2192, para un consumo de **69M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1150991 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:



- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2193.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona, el funcionario manifiesta todas las instalaciones en buen estado y solo permanece 1 persona se toma lectura el 29 de noviembre fue de 2193mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 1 persona, el funcionario manifiesta todas las instalaciones en buen estado y solo permanece 1 persona se toma lectura el 29 de noviembre fue de 2193mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

OCTUBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE NARVAEZ VICTORIA AUGENIACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 229127DIRECCIÓN CTO LA TUPIA - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7610-26-093-001900

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 por 2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Pente

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TÉCNICA (AT - 1150991)

OT - 1465715

NOMBRE
NARVAEZ VICTORIA AUGENIA

DIRECCIÓN
CTO LA TUPIA

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-26-093-001900

SUSCRIPTOR
229127

C.C
229127

CONSUMO PROMEDIO
35

Fecha visita: 29.11.23 Hora Inicio: 11:00 Hora Finalización: 11:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3260 Consumo: 29 Lectura Anterior: 2094 Lectura Actual: 2123

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	SI	COMERCIAL	NO	OFICIAL	NO
	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	NO	INQUILINATO	NO
	NUMERO FAMILIAS	1	No. PERSONAS	1	SERVICIO ACUED	NO

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	190352959
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	2	SANITARIOS	5	OTROS	NO
DUCHAS	4	PISCINAS	1	FUGAS	NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	5	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALES	2	OTROS	NO
LAVAMANOS	5	DUCHAS	4	ORINALES	1		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	/	MEDIDOR PARADO	/	FUGA	VISIBLE	/
ESCAPE MEDIDOR	/	MEDIDOR ILEGIBLE	/		INVISIBLE	/

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-10-26	2192				
15 NOV-23	2193				Se realizó la visita al medidor y no se observaron ni fugas permanentes ni solo por ser fugas.
29 NOV-23	2193				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Gerardo P. Ramirez
NOMBRE USUARIO EN ERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puente
FUNCIONARIO ACUAVALLE

14981707
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

1007 L1112 7-1-112 5 1112 L1112 1 LP